



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 421/2018

Bahía Blanca, 22 OCT 2018

VISTO

El contenido de la Resolución DCS 289/15, que determina el mecanismo de financiamiento para la producción científica del Departamento de Ciencias de la Salud.

El contenido de la Resolución DCS 311/18, que determina la distribución de fondos en las distintas partidas para el año vigente.

Y CONSIDERANDO:

Que los estudiantes María Monserrat Cerini, Agostina Santi, Juliana Boccardo Berazza, María Belén Santín y Alan Renero se trasladaron a la ciudad de Mar del Plata a presentar el trabajo “Relevamiento sociosanitario en el barrio Stella Maris: Análisis desde los determinantes de Salud”

Que dicho traslado lo realizaron en un vehículo particular, por lo que corresponde abonar los gastos de combustible

Lo aprobado en la sesión plenaria


Por ello:


EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Financiar el traslado de los estudiantes mencionados abonando el costo de combustible, de acuerdo a los comprobantes a presentar a la vuelta del viaje, hasta un total de pesos siete mil (\$ 7.000)

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese a los estudiantes interesados y cumplido, archívese.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD